ACTA N° 012-2019 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Al ser las trece horas con veinte minutos del día once de setiembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía se da inicio a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con los siguientes **miembros presentes:** Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Ugalde Cubero, Joaquín Mejías Quijano, Roxana Madrigal, Elian Portuguez Carmona. **Miembros ausentes:** Karol Jiménez Barquero. **Por parte de la Administración:** Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal, Cristian Carvajal Chaves, Gestor de Desarrollo Humano Local, John Castillo Berrocal, Encargado de Mantenimiento, Huberth Fallas Romero, Gestor de TI, Jose Antonio Chaves Sancho, Gestor de RRHH, Kenny Quiros Soto, Gestor de Planificación y Presupuesto, Marilyn Soto Carballo, Asistente de Control Interno, Cesar Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, Yesenia Barrantes Barrantes, Gestora Administrativa, Greivin Ugalde Montoya, Encargado de Cementerios y Mercado, Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo, Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, Ana Lucía Alvarez Obando, Asistente a.i. de la Secretaría del Concejo, Cinthia Vargas González, Asistente Técnico de la Alcaldía.

Reg. Hugo Ugalde Cubero: brinda una cordial bienvenida los presentes, a la vez cede el uso de la palabra a la Gestora Administrativa para que se refiera al tema de las luminarias.

Gestora Administrativa: El compañero John Castillo, es el encargado de mantenimiento, y el señor Greivin Ugalde, es el Encargado de los Servicios de Cementerios y Mercado. Como es la parte técnica va a explicar un poco, además John Castillo es miembro de la comisión PGAI, parte de las medidas que han venido aplicando, son directrices sobre qué se puede o no comprar, tenemos que hacer mejoras, en los planteles tenemos mayores mejoras que realizar, parte del trabajo que ha venido haciendo el compañero.

Encargado de Mantenimiento: básicamente lo que se está buscando es seguir los pasos de la directriz del MINAE, que dice que todas las luminarias deben estar en un margen de eficiencia lumínica que es mayor a 80 lm/W, los planteles tienen 14 lm/W, bastante crítico, hay zonas oscuras en los planteles, luminarias que consumen muchos watts, hemos estado informándonos acerca de diferentes tecnologías, ahora encontramos los sensores de luz, el famoso LED que nos están ofreciendo 92 lm/W, la luz que refleja anda por encima de los 4.400 lm, vamos a tener mayor luz, las temperaturas que existen en el color, ya están dentro de una norma que no puede ser muy blanca, sino que tiene que ser más amarilla porque representa problemas en la vista de las personas, produce fatiga, el ahorro que representa, actualmente se consumen como mil cien watts, si se hace el cambio quedamos en setecientos setenta watts, con todas las zonas iluminadas, con la temperatura que tiene que ser y representa en el recibo un 30% menos de lo que se paga. En el mismo caso estaría el plantel de Marañonal, quedarían las tres estructuras de la Municipalidad cumpliendo con las normas y con tecnología de punta, contribuyendo con el medio ambiente.

Gestora Administrativa: tenemos muy mala iluminación en los planteles actualmente, para la vigilancia nos han llamado la atención porque hay zonas muy oscuras, salud ocupacional nos hizo las observaciones de que existen zonas muy oscuras.

Encargado de Mantenimiento: actualmente todo este tipo de luminarias contienen mercurio, que es uno de los elementos que el Ministerio de Salud ha dicho que está prohibido, la luz que nosotros vemos tiene rayos ultravioleta.
Reg. Elian Portuguez Carmona: la consulta fue en otro sentido, porque lógico que nosotros tenemos que ir en función de la tecnología de punta, pero la pregunta es cuanto se ha ahorrado en números económicos, porque no sé cuánto significa un 30% no sé cuánto es el consumo promedio y lo que buscamos en cuantificar, cuanto se ha ahorrado con la inversión.
Encargado de Mantenimiento: todavía no está cuantificado, porque no lo hemos hecho, si tenemos los estudios que nos refleja.
Gestora Administrativa: actualmente estamos consumiendo doce mil watts, se prevé que con el cambio de luminarias quede como en ocho mil watts, la idea es reducir a un 40%.
Reg. Elian Portuguez Carmona: de eso se trata de que consumamos menos corriente.
Encargado de Mantenimiento: hicimos la consulta para paneles solares, el ICE nos dijo que no sirve, porque eso contamina.
Reg. Hugo Ugalde Cubero: de las otras consultas que habían.
Gestor de Ordenamiento Territorial: quedo una consulta del Coordinador de Servicios Ambientales, sobre un porcentaje que se le estaba solicitando, esa información no la podemos enviar porque se está actualizando el software de la portátil del compañero.
Gestor de Planificación y Presupuesto: que les parece si vamos viendo lo que es la parte presupuestaria, donde está el nombre del proyecto, la partida donde se está presupuestando los recursos, y si tienen alguna duda lo buscamos en la meta y justificación, porque aquí no vienen en orden, viene salteadas, no vamos a saber si lo cubrimos todo, o nos quedó algo por fuera, pero si la vemos aquí la veremos una a una y si tienen una duda la vemos en la justificación. El primer proyecto de Edificios es: 5.3.01.01 Diseño y Construcción Centro de Artes Integrales ¢27.784.594, 5.3.01.02 Construcción de Centro de Acopio Finca a Humo, acorde a las necesidades de reciclaje ¢288.202.764.23.
Reg. Elian Portuguez Carmona: ese tema de construir ese edificio, conlleva una serie de costos e inversiones adicionales, por ejemplo eso requiere la contratación de seguridad, como va a estar el tema de los funcionarios que se van a trasladar allá, aquí es donde nosotros siempre dijimos que nunca vimos la discusión el análisis del proyecto como tal, cuánto va a costar trasladarse para allá, cuanto es el costo de mantenimiento eléctrico, administrativo, solo el traslado de los funcionarios, cuánto va a costar la seguridad, porque los proyectos son integrales, no es solo hacer un edificio ahí, es donde siempre hemos tratado de que las cosas las expliquen.
Reg. Joaquín Mejías Quijano: aquí con este proyecto hay varias situaciones, la primera es por tema de ordenamiento territorial el plan regulador hay que sacar el tema de reciclaje de Marañonal, no sé si recuerda que a principio de año que llego José Acevedo a explicar las condiciones que tiene en Marañonal que no son las óptimas para el tema de reciclaje, los recolectores, los otros vehículos que se compró, los vehículos están a la intemperie, así como los vehículos de la gestión de ambiente, eso por un lado, por otro, no sé si recuerda cuando yo me opuse al proyecto que presentó William Barrantes de un proyecto Agro turístico, era pensando en

el tema de reciclaje, sino el tema de potenciar más esa finca de Humo, creo que no soy la persona más indicada para explicar cómo se van a trasladar los funcionarios, me parece una buena pregunta, pero lo que quería hacer es un preámbulo de la necesidad de sacar el reciclaje de ahí y de las condiciones que está actualmente.

Reg. Elian Portuguez Carmona: lo que acaba de decir Joaquín Mejías, los tomaría como los fundamentos para la justificación de un proyecto, ¿por qué nos vamos a trasladar para allá? Porque son diez mil metros, porque estamos hacinados en el centro, porque tenemos que sacar el centro de acopio porque no es el lugar adecuado, todos son justificantes de un proyecto, para llegar a la conclusión, pero a la par de eso, es que tengo que hacer el costo adicional que conlleva de que se va a construir el edificio. Todo proyecto tiene su formulación, objetivo, fin, que es lo que vamos a resolver, la problemática del tema de recolección de residuos, la solución hay que buscarla y es trasladarnos, cada proyecto tiene que tener un folder de los costos, donde se va a ubicar y que dice a quién pertenece el terreno a eso me refiero a la formalidad de un proyecto.

Reg. Joaquín Mejías Quijano: cuando se compró esa finca era para ese tratamiento de residuos, antes eran otras condiciones, en este caso lo podemos contemplar como valorizables.

Gestor de Planificación y Presupuesto: eso está en el portafolio de proyectos.

Gestor de Ordenamiento Territorial: el proyecto inicio porque hay una necesidad, se contrató una empresa se hizo los diseños de un centro de acopio y con la posibilidad de llevar el plantel allá y hay todo un anteproyecto en se sentido.

Gestor de Planificación y Presupuesto: el interés es la sostenibilidad de proyecto.

Reg. Ana Sandoval Núñez: hay un portafolio con el proyecto, se les puede hacer llegar si quieren conocerlo más a fondo.

Reg. Elian Portuguez Carmona: está bien, estoy satisfecho. El hecho no es que yo lo conozca es que todos los conozcamos. Por ejemplo, el de artes integradas, por ejemplo, don Cristian nos explicó el proyecto, la idea es que todos estemos enterados de lo que estamos aprobando, que me digan que está en una computadora o un folder, no lo he visto, a mí me gusta saber lo que se está aprobando y que se va hacer, pero no sería solo ese proyecto serían todos los proyectos.

Gestor de Ordenamiento Territorial: ese proyecto está en anteproyecto, que está en elaboración de planos constructivos y no está terminado.

Reg. Elian Portuguez Carmona: el anteproyecto da la idea, ya al final se hacen las rectificaciones, los ajustes, si uno trabaja con presupuestos es porque trabaja con anteproyectos.

Gestor de Ordenamiento Territorial: ese anteproyecto se los puedo hacer llegar al Concejo para que ustedes lo conozcan y si tienen alguna duda.

Reg. Elian Portuguez Carmona: no solo fue un comentario, no pasa nada.

Gestor de Planificación y Presupuesto: Se presupuesta en servicios de ingeniería ¢10.000.000, Edificio ¢276.702.764.23. Mobiliario de oficina ¢1.500.000, Mobiliario y equipo de oficina ¢1.500.000. Vías de comunicaciones lo que es la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el proyecto 1, que es toda la operación de ellos, por un monto de ¢365.770.120.11, de los cuales en remuneraciones son ¢280.312.088.29, Sueldos para cargos fijos ¢121.233.071.11, suplencias ¢4.992.007.93,

Remuneraciones eventuales ¢11.000.000 para tiempo extraordinario, incentivos salariales ¢51.488.969.64, restricción del ejercicio liberal de la profesión ¢12.892.094.52, decimotercer mes ¢18.173.852.02, salario escolar ¢15.300.760.40. Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social ¢21.263.406.86, contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capacitación ¢2.788.604.45, entramos a lo que es la parte operativa de los servicios. Servicio de agua y alcantarillado, quieren que lo volvamos a ver, eso ya lo vieron en Junta Vial, ustedes me dicen, eso ya lo vieron en el Concejo.

Reg. Elian Portuguez Carmona: esos costos ya se habían visto.

Gestor de Planificación y Presupuesto: pasamos a los proyectos. Mantenimiento y Conservación de los caminos vecinales de Esparza Ley 8114.

Reg. Elian Portuguez Carmona: Los proyectos tienen otro detalle u otros anexos ahí, están numerados por proyectos.

Gestor de Planificación y Presupuesto: si, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢9.000.000. póliza de equipo contratista ¢2.700.00, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ¢10.000.000, Combustibles y lubricantes ¢40.000.000, tintas, pinturas y diluyentes ¢3.000.000, materiales y productos metálicos ¢6.000.000. Materiales y productos minerales y asfálticos ¢15.000.000, Madera y sus derivados ¢2.000.000, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢400.000, materiales productos de vidrio ¢500.000, repuestos y accesorios ¢20.000.000. Útiles, materiales de resguardo y seguridad ¢10.000.000, demarcación vial, equipo de transporte ¢20.000.000.

Reg. Elian Portuguez Carmona: esa compra de vehículo, que tipo de vehículo sería.

Gestor Vial: como el de la Gestión Ambiental para seis personas y con espacio para cargar materiales.

Gestor de Planificación y Presupuesto: construcciones, adiciones y mejoras ¢10.000.000. 5.3.02.03 Bacheo calles del cantón Ley 8114: materiales y suministros ¢25.000.000, materiales y productos minerales y asfálticos ¢25.000.000.

Reg. Hugo Ugalde Cubero: en este presupuesto ya está corregida la modificación que se dio.

Gestor de Planificación y Presupuesto: aquí está tal y como se les entregó a ustedes, no se ha hecho ningún ajuste al respecto. Tenemos la meta 5.3.02.04 mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales, mediante la compra de lastre Ley 8114: materiales y productos minerales y asfálticos ¢40.000.000.

Reg. Elian Portuguez Carmona: cuantas vagonetas de lastre se compran con esos cuarenta millones de colones.

Gestor Vial: son casi cuatro mil metros cúbicos a diez mil colones, son aproximadamente cuatrocientas vagonetas

Reg. Joaquín Mejías Quijano: es importante ver que el lastre conforme se va arreglando se reduce el número de caminos que llevan lastre.

Reg. Elian Portuguez Carmona: Esos caminos quedan expuestos, porque el lastre lo arrastra el agua.

Gestor de Planificación y Presupuesto: 5.3.02.05 Encauzamientos Ley 8114 ¢58,760,649.42. 5.3.02.06 mantenimiento de al menos 5 km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta Ley 8114 ¢170,993,870.58.

Reg. Hugo Ugalde Cubero: Relacionado con este mismo tema, da a conocer oficio SM 901-2019.
Se incluya la modificación al presupuesto en la discusión formal del Concejo Municipal.
Asesor Legal del Concejo: esa nota la envió el Concejo Municipal a comisión, ahora la comisión tiene que recomendar su inclusión en el proyecto plan presupuesto.
Gestor de Planificación y Presupuesto: 5.3.02.07 Segunda etapa encauzamiento Casco urbano Ley 8114 ¢ 80,000,000.00. 5.3.02.08 Colocación de carpeta asfáltica y mejora de encauzamiento en las alamedas de la Ciud. Jorge Vélez Esparza Ley 8461 ¢5,955,700.00. 5.3.02.09 Recarpeteo calle la Almidonera Esparza centro Ley 8461 ¢15,450,000.00. 5.3.02.10 Carpeta calle acceso a las Brisas Esparza centro Ley 8461 ¢5,922,00.00. 5.3.02.11 Construcción de aceras y encauzamiento de agua pluviales en Mojón Ley 8461 ¢10,584,918.86. 5.3.02.12 Mejoramiento de encauzamiento de aguas pluviales y de superficie de ruedo San Juan Grande Esparza Ley 8461 ¢9,500,000.00. 5.3.02.13 Mejoramiento de la superficie de ruedo de la comunidad de San Juan Chiquito Distrito de San Juan Grande Ley 8461 ¢10,660,413.78. 5.3.02.14 Construcción de carpeta asfáltica en calle Alunasa entrada Loma Alta Ley 8461 ¢9,500,000.00. 5.3.02.15 Tratamiento superficial a dos riesgos TS2 como resellos en las calles de Esparzol Distrito San Juan Grande Ley 8461 ¢9,000,000.00. 5.3.02.16 Mejoras de la superficie de ruedo en menos de 200 metros de mediante la construcción un tratamiento superficial a tres riegos TS3 en el Distrito San Rafael alrededores de la Plaza Guadalupe Ley 8461 ¢8,000,000.00. 5.3.02.17 Mejoras de encauzamiento de al menos 500 metros encauzamientos pluviales mediante la construcción de cunetas revestidas según corresponda en el Distrito San Rafael alrededores de plaza de las parcelas Barón Ley 8461 ¢10,000,000.00. 5.3.02.18 Encauzamiento de aguas pluviales en calle Ledezma San Jerónimo Ley 8461 ¢8,025,000.00. 5.3.02.19 Encauzamiento de aguas pluviales en calle Guatuso Cerrillos Ley 8461 ¢8,080,000.00. 5.3.02.20 Seguimiento de asfaltado de la calle 6 02 028 a Cambalache en 400 metros lineales Ley 8461 ¢32,000,000.00. 5.3.02.21 Encauzamiento de aguas pluviales en calle Mesetas San Jerónimo Ley 8461 ¢10,000,000.00. 5.3.02.22 Compra, instalación y mantenimiento para señalización vial vertical, y promover sitios de interés turístico Ley 8461 ¢8,695,722.30. 5.3.05.01 Sustitución de tubería 1.818 metros 2 "sdr26, Asada Salitral ¢2,702,132.00. 5.3.05.02 Sustitución de la red de implusión de agua potable de la Asada de Guadalupe tubería 4" PVCsdr26 ¢7,055,967.68. 5.3.06.01 Dirección Técnica y estudios ¢185,552,177.78. 5.3.06.02 Sustitución de las láminas de cubierta del salón comunal de Marañonal (Ley 8461- Espíritu Santo) ¢8,500,000.00
5.3.06.03 Mejoramiento y Acondicionamiento del Terreno de San Roque (Ley 8461 - Macacona) ¢4,786,629.59. 5.3.06.04 Instalación de un play en terreno de la Asociación Integral de Macacona (Ley 8461 - Macacona) ¢12,000,000.00. 5.3.06.05 Instalación de un play en terreno de la Asociación Integral de San Roque (Ley 8461 - Macacona) ¢12,000,000.00. 5.3.06.06 Acondicionamiento y mejoramiento del puesto de Salud San Rafael (Ley 8461 – San Rafael) ¢5,000,000.00. 5.3.06.07 Acondicionamiento de la Escuela Salitral Justo Antonio Facio (Ley 8461- San Rafael) ¢1,500,000.00. 5.3.06.08 Creación de paso puesto de salud parcelas de Barón (Ley 8461 – San Rafael) ¢3,500,000.00. 5.3.06.09 Acondicionamiento del salón comunal

de Cerrillos (Ley 8461 – San Jerónimo) ¢4,000,000.00. 5.3.06.10 Suministro e instalación de basureros en sitios públicos del Cantón de Esparza (10% utilidad para el desarrollo Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos) ¢15,000,000.00. 5.3.06.11 Remodelación del Mercado Municipal (cambio de cubierta y sistema eléctrico) ¢134,642,112,53. 5.3.06.12 Compra e Instalación de Máquinas de ejercicios al aire libre para el Cantón de Esparza ¢10,000,000.00. 5.3.06.13 Remodelación del Palacio Municipal ¢30.900.000.00.

Gestor de Ordenamiento Territorial: es para la remodelación del espacio que está abajo, acondicionarlo.

Gestor TI: eso nace a través de los laboratorios de innovación social, es un proyecto de MICIT, hay que generar la infraestructura para que puedan darnos los equipos de robótica e impresión 3D, se conoce como hotspot.

Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez: entonces se va a acondicionar como un aula, porque siempre hemos visto esa necesidad.

Gestor de Desarrollo Humano Local: queda como un laboratorio de idiomas e informática.

Reg. Elian Portuguez Carmona: eso es lo que a uno le gustaría que se indicara en algún lado, ya no insisto en eso, este es mi último presupuesto.

Gestor de Desarrollo Humano Local: el MICIT escogió quince o veinte municipios para convertirlos en eso, a nosotros nos escogieron y la idea es acondicionarlo.

Gestor de Ordenamiento Territorial: tiene veintidós días de conocida la noticia.

Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez: es interesante conocer esa noticia, es importante que la den a conocer.

Gestor de Desarrollo Humano Local: a nosotros nos llaman a una charla o capacitación, y el MICIT está por confirmarlo oficialmente, nos reunimos con el Ministro de Ciencia y Tecnología, nos indicaron que fuimos seleccionados, incluso MICIT está en los procesos de contratación y de compra de las impresoras 3D, cortadora laser y creo que veinte juegos de robótica, entonces la idea es prepararnos para lo que en teoría viene e ir más allá, teniendo un laboratorio de idiomas podemos partir desde convenios con universidades.

Reg. Joaquín Mejías Quijano: lo había conversado con el señor Alcalde, sobre la posibilidad de hacer un convenio con la UNA, para dar una carrera con esa universidad los sábados en Esparza, pero no había dónde hacerlo. Sería bueno para eso.

Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez: es importante que exista un aula para ese tipo de cosas.

Reg. Elian Portuguez Carmona: en el tiempo que me tocó hacer presupuesto, lo que me pedían era que yo explicara para qué era ese dinero, eso son supuestos, partimos del hecho de preparar un aula porque el MICIT nos va a dar soporte técnico, eso se pone en la nota, eventualmente para eso nos preparamos. A eso nos hemos referido durante todos estos años.

Gestor de Planificación y Presupuesto: Se continua con el proyecto 5.3.06.14 Acondicionamiento del Cementerio las Tres Marías, Distrito Macacona ¢19,000,000.00.

Reg. Elian Portuguez Carmona: no es cierto que la última modificación que se hizo se recortaron fondos.



Gestor de Planificación y Presupuesto: hubo un sobrante de cinco millones de colones y ese sobrante se utilizó. Continúa con el proyecto 5.3.06.15 Compra e Instrumentos Musicales trajes típicos y un video in para la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limon (Ley 8461-Caldera) ¢3,431,072.32. 5.3.06.16 Acondicionamiento de Áreas comunales del Cantón ¢15,000,000.00. 5.3.06.17 dotación de equipo deportivo (colchonetas) para gimnasia ADEEGIPE (Ley 8461 – Espíritu Santo) ¢3,145,000.00. 5.3.06.18 Implementos deportivos grupo de veteranos de Esparza (Ley 8461 – Espíritu Santo) ¢550,000.00. 5.3.06.19 Club del Grupo Instrumental Banda Big Bang Liceo Diurno de Esparza (Ley 8461 – Espiritu Santo) ¢9,481,108.15. 5.3.06.20 Desarrollo Deportivo, Adquisición de implementos necesarios para la formación, entrenamiento y competencias en el deporte, específicamente en el futbol (Ley 8461 – Espíritu Santo) ¢3,323,590.00. 5.3.06.21 Compra e instalación de máquinas de ejercicio en las áreas comunales, plaza de deportes San Jerónimo y Peñas Blancas (Ley 8461 – San Jerónimo) ¢6,122,456.82. 5.3.06.22 Compra de implementos de cocina y audiovisión para el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Especifica de Peñas Blancas (Ley 8461 – San Jerónimo) ¢3,500,000.00.

Vicealcaldesa Municipal: esos proyectos ya fueron aprobados en la Audiencia Pública, no se pueden modificar.

Gestor de Planificación y Presupuesto: 5.3.07 Otros fondos e inversiones, aquí se presupuestan ¢29.574.148.39; 5.3.07.01 20% fondo pago mejoras ZMT Ley 6043 ¢21.000.000, 5.3.07.02 Fondo para compra de terrenos-Plan de Lotificación ¢4.348.121.34; 5.3.07.03 Fondo sin asignación presupuestaria Ley 8461 ¢4.226.027.05.

Reg. Joaquín Mejías Quijano: tengo una duda respecto al tema de los uniformes, partiendo de la premisa de que en derecho administrativo, en la función pública bajo el principio de legalidad, con todo respeto, no le encuentro sentido a darle uniforme a los funcionarios, está bien la gente que recogen basura, los que hacen aseo de vías, los inspectores, el Coordinador de ZMT, el Gestor de Ordenamiento, que son los que salen, que inspeccionan obras y demás, con todo respeto ni siquiera le encuentro sentido a que las Secretarias tengan uniforme. Digamos que la gente que atiende plataforma que se pongan uniforme, pero cuál es la finalidad pública de ponerle uniforme a los gestores, no le encuentro sentido. Es una opinión y tras de eso no es que la Municipalidad los va a subvencionar, sino que la Municipalidad va a pagar la totalidad del costo de esos uniformes, qué sentido tiene un uniforme.

Gestor de Recursos Humanos: quiero dar mi opinión con todo respeto, somos 136 funcionarios, de los cuales 18 no tenemos uniforme, el resto se considera operativo y otros administrativo-operativos, el año pasado en diciembre cuando se aprobó el uniforme actual, 18 nos quedamos sin uniforme, me pregunto, donde está la representatividad y la imagen de la institución.

Reg. Joaquín Mejías Quijano: entonces se les da un gafete.

Gestor de Recursos Humanos: una persona comentó por qué andaba sin uniforme, e incluso indicó: usted no representa a la Municipalidad, la represento no solamente ocho horas, sino muchas horas más, me sentí mal y eso que soy el Gestor de Recursos Humanos.

Reg. Ana Sandoval Núñez: es relativo como se vean, es por la representación que se ve bonito.

Reg. Joaquín Mejías Quijano: repito igual es mi opinión. Desde la objetividad que debe existir para mí solamente la gente que sale a realizar su trabajo fuera del edificio, debe tener uniforme. Me gustaría que alguien me dé una explicación desde el punto de vista administrativo o desde el punto de vista del principio de legalidad del porqué estoy equivocado, una motivación del porqué usted debe tener uniforme.
Gestor de Recursos Humanos: también salgo del edificio, somos empleados, representamos a la Municipalidad.
Reg. Ana Sandoval Núñez: se ve bonito, da imagen, presencia, seriedad de equipo, representatividad.
Reg. Joaquín Mejías Quijano: es una opinión fundamentada en temas de orden administrativo.
*** La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Incluir en el Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2020, la disminución al presupuesto de la Unidad Técnico de Gestión Vial, indicado por el Ministerio de Hacienda al Cantón de Esparza, para que se disminuya al proyecto N° 6 de Mantenimiento de al menos 5 km de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta por la suma de ¢3.743.552.29.
2. Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2020 el cual resulta **APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo del Reg. Elian Portuguez Carmona.**

Reg. Elian Portuguez Carmona: Justifica su voto negativo de la siguiente manera: tengo dos razones, no me satisface la forma en que se presenta, no están las especificaciones que durante tres años hemos solicitado, para mí no es satisfactoria la presentación del proyecto, además tengo que hacer otros cálculos de crecimiento de ingresos, crecimiento de gastos y todavía me falta ver esos análisis más detallados, entonces lo tendría que presentar el informe luego, no tengo el criterio suficiente ahorita para poder dar la aprobación.
Finaliza la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al ser las quince horas y veinte minutos.

Reg. Hugo Ugalde Cubero
Presidente